

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	Ittalia Estefanía Vattuone Granda
No. de cédula	1724019375

DOMICILIO:

Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Parroquia	Iñaquito
Dirección	Nuñez de vela N36-121 y Corea
Correo electrónico	ittalia_47@hotmail.com
Teléfonos	998241025

Institución en la que ejerce la Dignidad:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
---	---

Dignidad que ejerce:	Concejal Urbano Suplente del Distrito Metropolitano de Quito
----------------------	--

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	x
	Cantonal	
	Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período de gestión del cual rinde cuentas:	2024
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	25 DE JUNIO DE 2025
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	ASAMBLEA NACIONAL - SALÓN JOSÉ MEJÍA LEQUERICA

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de las aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
EJE 1: LEGISLATIVO	1. 1 SALUD.- ES EL PRINCIPAL COMPONENTE DEL TRABAJO DE LA CONCEJALÍA LA CUAL CONLLEVA A LIDERAR LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DE LA CIUDAD	Es necesario resaltar el trabajo de la Comisión sobre el proceso de elaboración y revisión del Proyecto de Ordenanza de salud mental que demuestra un compromiso continuo con la mejora de las políticas de salud en el ámbito municipal. Durante el período mayo 2024 – mayo 2025, la Comisión de Salud del Concejo Metropolitano de Quito ha desempeñado un rol activo y comprometido en la formulación de normativa, el control político y el impulso de políticas públicas orientadas al bienestar integral de la ciudadanía. La tramitación de siete proyectos de ordenanza, el desarrollo de sesiones técnicas y la fiscalización oportuna de temas prioritarios como el acceso al agua, el manejo de enfermedades y la protección animal, reflejan una gestión responsable, técnica y centrada en los derechos colectivos. El trabajo realizado ha evidenciado la importancia de una visión integral de la salud, articulando factores humanos, ambientales y animales bajo principios de equidad, sostenibilidad y participación ciudadana. La Comisión reafirma su compromiso con una ciudad más saludable, justa y preparada para afrontar los desafíos presentes y futuros en el ámbito sanitario.	Las acciones desarrolladas por esta Concejalía se enfocaron en el ejercicio de la atribución de legislación y fiscalización que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, otorga a los Concejales en su artículo 88, así como en el plan de trabajo correspondiente; no obstante, se continuará ejecutando las acciones respectivas de legislación y fiscalización conforme la normativa metropolitana que regula el procedimiento parlamentario en el Concejo Metropolitano de Quito.
	1. 3 INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO.- PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA ORIENTADOS QUE PROMUEVAN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA SOLIDARIA E INCLUYENTE QUE RESPETE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL	1.3.1 a) Para fomentar la inclusión social y la igualdad de género, es fundamental empoderar la participación de las mujeres y los grupos LGBTI en todos los aspectos de la vida social, política, económica y comunitaria. Esto puede lograrse a través de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18).	Las acciones desarrolladas por esta Concejalía se enfocaron en el ejercicio de la atribución de legislación y fiscalización que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, otorga a los Concejales en su artículo 88, así como en el plan de trabajo correspondiente; no obstante, se continuará ejecutando las acciones respectivas de legislación y fiscalización conforme la normativa metropolitana que regula el procedimiento parlamentario en el Concejo Metropolitano de Quito.

EJE 2. FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,1 a) En este contexto, el papel de la fiscalización cobra especial relevancia. Una de las funciones clave en este eje es la supervisión de las acciones de las empresas públicas municipales (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). Esta tarea es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. b) Fiscalizar las acciones de las empresas públicas municipales no solo implica evaluar el cumplimiento de normativas y procedimientos, sino también asegurar que dichas acciones estén alineadas con los objetivos de integración social, gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana. Es importante que la fiscalización se realice de manera rigurosa y objetiva, con el fin de promover la mejora continua en la gestión de estas entidades y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.	Las acciones desarrolladas por esta Concejalía se enfocaron en el ejercicio de la atribución de legislación y fiscalización que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, otorga a los Concejales en su artículo 88, así como en el plan de trabajo correspondiente; no obstante, se continuará ejecutando las acciones respectivas de legislación y fiscalización conforme la normativa metropolitana que regula el procedimiento parlamentario en el Concejo Metropolitano de Quito.
EJE 3. TERRITORIO, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	RECORRIDOS, MESAS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS	3.1.1.a) Como se refleja en el Plan de Trabajo la problemática del espacio público emerge como un factor determinante que impacta directamente en la participación ciudadana y en la configuración del tejido social. Atención ciudadana en demandas por servicios públicos. Fiscalización para el cumplimiento de normativa en la regularización de barrios, trazados viales, inspección de predios, gestión de riesgos, entre otros.	Las acciones desarrolladas por esta Concejalía se enfocaron en el ejercicio de la atribución de legislación y fiscalización que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, otorga a los Concejales en su artículo 88, así como en el plan de trabajo correspondiente; no obstante, se continuará ejecutando las acciones respectivas de legislación y fiscalización conforme la normativa metropolitana que regula el procedimiento parlamentario en el Concejo Metropolitano de Quito.

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Intervenciones en sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, durante el período 2024-2025. De las 75 sesiones entre Ordinarias, Extraordinarias y Conmemorativas que fueron convocadas, se llevaron a cabo 66 de las cuales, se asistió a 63 sesiones. De estas convocatorias tuve participación en la sesión Nro. 135-Conmemorativa del Cuerpo Edilicio convocada para rememorar los 203 años de la gesta libertaria de la Batalla de Pichincha de 1822.	No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones	No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones	No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones	No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	En el 2024, participé en dos sesiones de las Comisiones Metropolitanas de Igualdad, Género e Inclusión Social y Codificación Legislativa	Sesión Ordinaria Comisión Igualdad, Género e Inclusión Social para el Tratamiento de los proyectos de Ordenanza Mestropolitana Reformatoria 1) Del Sub Parágrafo II, del Capítulo II, del Título I, del Libro II.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la Designación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos" ; 2) al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que Incorpora el Título: Prevención, Atención y Protección de Adolescentes en Conflicto con la Ley" y Conocimiento del Informe de Comisión para segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios en Temas de Género y Juventud". Sesión Ordinaria Comisión Codificación Legislativa para conocer el esquema de trabajo por parte de la	Los aportes a los temas abordados en las sesiones Ordinarias tanto de las Comisiones de Igualdad y Género e Inclusión Social y Codificación Legislativa, fueron acogidos para dar continuidad con el trámite respectivo de los proyectos mencionados.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	No se presentaron pedidos de información durante el periodo de subrogación de funciones	No se presentaron pedidos de información durante el período de subrogación de funciones	No se presentaron pedidos de información durante el periodo de subrogación de funciones

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	x		https://drive.google.com/drive/folders/1bLp4uypXP0_IkJmE8LEl01ajUHut0pYG

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION,

PROPUESTAS	RESULTADOS
------------	------------

Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Sub Parágrafo II, del Capítulo II, del Título I, del Libro II.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la Designación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	Aprobado en sesión Nro. 124 Ordinaria del Concejo Metropolitano del 15 de abril de 2025
Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que Incorpora el Título: Prevención, Atención y Protección de Adolescentes en Conflicto con la Ley	En tratamiento - Comisión Igualdad Género e Inclusión Social
Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios en Tems de Género y Juventud "	Aprobado en sesión Nro. 066 Ordinaria del Concejo Metropolitano del 04 de junio de 2024

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local		NO APLICA
Audiencia pública		NO APLICA
Cabildo popular		NO APLICA
Consejo de planificación local		NO APLICA
Otros		https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
.....
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:
.....